88. D. Marcos Oliver Garcías. Calle Morell, 7, Ses Salines.
89. D. Gabriel Salom Orell. Calle Santa Catalina Tomás, 11, Campos.
90. D.ª Isabel Mayol Tous. Calle Alba, 48, Campos.
91. D. Antonio Bonet Burguera. Calle Colonia, 20, Ses Salines.
92. D. Gabriel Salom Orell. Calle Santa Catalina Tomás, 11, Campos.
93. D. Gabriel Salom Orell. Calle Santa Catalina Tomás, 11, Campos.
94. D.ª Lucía Ballester Blanc. Calle Juan Alou, 14, Campos.
95. D.ª Lucía Ballester Blanc. Calle Juan Alou, 14, Campos.
96. D.ª Lucía Ballester Blanc. Calle Juan Alou, 14, Campos.
97. D. Francisco Rossinyol Fuster. Calle Zagranada, 10, Palma.
98. D. Pedro Garcías Portell. Calle Sitjar, 68, Ses Salines.
99. D.ª Lucía Covas Puig. Calle Calixto III, 19, Palma.
100. D. Pedro Bonet Rigo. Plaza Calvo Sotelo, Ses Salines.
101. D. Bernardo Burguera Burguera. Calle Sol, 25, Ses Salines.
102. D. Antonio Garcías Garcías. Calle Sitjar, 64, Ses Salines.
103. D. Pedro Garcías Portell. Calle Sitjar, 68, Ses Salines.
104. D. Micaela Grimalt Juan. Calle Estación, 42, Ses Salines.
105. D. Antonio Burguera Portell. Calle General Franco, 25. Ses Salines.
106. D. Bernardo Burguera Burguera. Calle Sol, 25, Ses Salines.
107. D.ª Antonia Burguera Portell. Calle General Franco, 25, Ses Salines.
108. D.ª Francisca Barceló Bonet. Calle Bonico, 39, Ses Salines.
109. D.ª Práxedes Burguera Portell. Calle Sitjar, 10, Ses Salines.
110. D. Jorge Llull Burguera. Calle Tous y Maroto, 5, Palma.

AYUNTAMIENTO DE SES SALINES

Día 28 de junio de 1983: De diecisiete a dieciocho horas

111. D.ª María Bennasar Ferragut. Calle General Franco, 57, Ses Salines.
112. D. Sebastián Vadell Ginart. Calle Luna, 42, Campos.
113. D.ª Juana Ana Vich Roig. Carretera Valldemosa, 321, Palma.
114. D. Rafael Ginard Ballester. Calle Mayor, 8, Ses Salines.
115. D. Sebastián Rosselló Oliver. Calle Morell, 67, Ses Salines.
116. D. Gabriel Orell Rigo. Calle Tanqueta, 6, Ses Salines.
117. D. Vicente Garí Garí. Calle Morell, 57, Ses Salines.
118. D. Sebastián Portell Bonet. Calle Camp Lladó, 8, Ses Salines.
119. D. Vicente Garí Garí. Calle Morell, 57, Ses Salines.
120. D. Antonio Bonet Cifre. P. Constitución, 5, Ses Salines.
121. D.ª Francisca Bauzá Bonet. Calle Gabriel Roca, 57, Ses Salines.
122. D.ª Juana Ana Bonet Cifre. Calle Salines, 2, Ses Salines.

Palma de Mallorca, 3 de junio de 1983.—El Ingeniero Jefe. 8.138-E.

16917 *RESOLUCION de 6 de junio de 1983, de la Dirección Provincial de Badajoz, por la que se señala fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes afectados por la obra 7 BA-278. Desdoblamiento de Calzada. Carretera BA-510, punto kilométrico 0,000 al 0,500.*

Declarado de urgencia con fecha 20 de mayo de 1982 el proyecto de obra arriba referenciada por el excelentísimo señor Ministro de Obras Públicas y Urbanismo, a los efectos establecidos en los artículos 67 y 90 del Reglamento General de Contratación, para dar cumplimiento al artículo 84, c), de referido Reglamento, lleva ello implícito proceder a la expropiación de los terrenos afectados por las obras de que se trata por el procedimiento de urgencia que prescribe el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954

En su consecuencia, esta Dirección Provincial del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, Sección de Contratación y Expropiaciones, ha resuelto convocar a los propietarios de terrenos y titulares de derechos que figuran en la relación más abajo expresada, a fin de que el día 14 de julio, a las diez horas de su mañana, comparezcan en las oficinas de esta Dirección Provincial de Obras Piblicas y Urbanismo, avenida del General Rodrigo, 10, al objeto de trasladarse a los terrenos objeto de la expropiación y proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación.

A dicho acto deberán asistir los afectados, personalmente o bien representados por personas debidamente autorizadas, para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, el último recibo de la contribución y certificación catastral, pudiendo hacerse acompañar a su coste, si lo estima oportuno, de su Perito y Notario.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 56.2, del Reglamento de 26 de abril de 1957, los interesados, así como los que siendo titulares de derechos o intereses económicos directos sobre los bienes afectados se hayan podido omitir en la relación, podrán formular por escrito ante esta Dirección Provincial del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, Sección de Contratación y Expropiaciones, hasta el día señalado para el levantamiento del acta previa, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan podido padecer al relacionar los bienes y derechos que se afectan.

Relación de propietarios afectados

Finca número 1. Sociedad «Río-Tesa».
Finca número 2. Doña Gloria García Sánchez.
Finca número 3. Doña María Luisa Mora Sandaño.
Finca número 4. Excelentísimo Ayuntamiento de Badajoz.
Finca número 5. Don Aníbal Canela Centeno.
Finca número 6. «Compañía Arrendataria Monopolio, S. A.».
Finca número 7. Doña Josefa González de la Rubia.
Finca número 8. Herederos de don Tomás Joven Fajardo.
Finca número 9. Don Fernando Vinuela Campanón.
Finca número 10. Excelentísimo Ayuntamiento de Badajoz.

Badajoz, 6 de junio de 1983.—El Representante de la Administración, Santiago Pacheco Mendoza.—8.137-E.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

16918 *ORDEN de 22 de abril de 1983 por la que se autoriza al Centro privado de Formación Profesional de primero y segundo grados, homologado, «Academia Cots», de Alicante, ampliación de enseñanzas de la rama Administrativa y Comercial.*

Ilmo. Sr.: Visto el expediente presentado por don Julián Varela Armendáriz, Director del Centro privado de Formación profesional de primero y segundo grados «Academia Cots», de Alicante, en solicitud de ampliación de enseñanzas en segundo grado;

Teniendo en cuenta que el citado Centro obtuvo la clasificación definitiva como Centro privado de Formación Profesional de primero y segundo grados, homologado por Orden ministerial de 30 de junio de 1981, y que reúne los requisitos establecidos en el Decreto 1855/1974, de 7 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 10 de julio), así como los informes y propuesta emitidos por la Dirección Provincial en sentido favorable.

Este Ministerio ha resuelto autorizar al Centro privado de Formación Profesional de primero y segundo grados, homologado, «Academia Cots», de Alicante, domiciliado en calle Villegas, número 4, para impartir, desde el curso académico 1983/84, la especialidad de Informática de Gestión de la rama Administrativa y Comercial.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 22 de abril de 1983.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Subsecretario, José Torreblanca Prieto.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

16919 *RESOLUCION de 4 de mayo de 1983, de la Dirección General de Trabajo, por la que se dispone la publicación del Convenio Colectivo de la Empresa «Roline, S. A.», y su personal de mar.*

Visto el texto del Convenio Colectivo de la Empresa «Roline, S. A.», recibido en esta Dirección General de Trabajo con fecha 28 de abril de 1983, suscrito por la representación de la Empresa citada y la del personal de su flota el día 28 de abril del mismo año;

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90, 2 y 3, de la Ley 8/1980, de 10 de marzo, que aprobó el Estatuto de los Trabajadores, y 2, b), del Real Decreto 1040/1981, de 22 de mayo, sobre registro y depósito de Convenios Colectivos de Trabajo,

Esta Dirección General acuerda:

1.º Ordenar su inscripción en el Registro de Convenios de esta Dirección General.

2.º Remitir el texto original del mismo al Instituto de Mediación, Arbitraje y Conciliación (IMAC).

3.º Disponer su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Notifíquese este acuerdo a la Comisión Negociadora.

Madrid, 4 de mayo de 1983.—El Director general, Francisco José García Zapata.

Comisión Negociadora del Convenio Colectivo de la Empresa «Roline, S. A.», y su personal de flota.